

CLUB SANTA ROSA DE QUIVES COUNTRY CLUB

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Periodo 2026 - 2027

1. PRESENTACIÓN

T-OBSERVO representa a un grupo independiente de asociados comprometidos con la transparencia, la integridad y el fortalecimiento institucional del Club Santa Rosa de Quives Country Club. Nuestro equipo está conformado por profesionales de diversas especialidades y amplia experiencia en gestión, control y desarrollo organizacional, unidos por un propósito común: contribuir a una gestión moderna, responsable y participativa.

Presentamos nuestro Plan de Trabajo para el periodo 2026–2027 del Comité de Fiscalización y Control, diseñado con una visión estratégica que promueve la transparencia, la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas como pilares de confianza entre los socios y el Consejo Directivo.

En concordancia con lo establecido por los Estatutos del Club, asumimos el compromiso de ejercer una fiscalización justa, técnica y constructiva, basada en evidencias, principios éticos y respeto institucional.

Este plan busca garantizar que cada acción del Consejo Directivo contribuya al bienestar colectivo, fortaleciendo la gobernanza, la sostenibilidad y el sentido de orgullo de pertenecer a este gran Club. Creemos en un control que acompaña, orienta y construye futuro para todos los asociados.

2. MARCO NORMATIVO

El presente Plan se sustenta en las disposiciones contenidas en los Estatutos del Club, donde se establecen las atribuciones y deberes del Comité de Fiscalización y Control, entre las cuales destacan:

- Cautelar el patrimonio y la marcha general del Club.
- Supervisar la ejecución del Plan de Trabajo anual del Consejo Directivo.
- Evaluar la información financiera, administrativa y de gestión, sin interferir en las decisiones operativas.
- Asesorar y formular recomendaciones en los asuntos institucionales relevantes.
- Informar por escrito sobre el cumplimiento del presupuesto y la correcta ejecución de los programas aprobados en Asamblea.

3. OBJETIVO GENERAL

Ejercer una fiscalización objetiva, justa y constructiva sobre la gestión del Consejo Directivo, velando por la transparencia, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales del Club durante el periodo 2026–2027.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar la ejecución del Plan de Trabajo del Consejo Directivo y verificar su coherencia con los Estatutos y los acuerdos de Asamblea.
- Revisar la gestión económica, financiera y presupuestal, garantizando el uso responsable y transparente de los recursos del Club.
- Promover la comunicación institucional transparente entre el Consejo Directivo, el Comité y los asociados.
- Presentar informes técnicos y ejecutivos periódicos a la Asamblea General, conforme a lo establecido en el Estatuto.

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- **Fiscalización preventiva:** actuar de manera anticipada para identificar riesgos o desviaciones antes de que generen perjuicio institucional.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** exigir informes claros, verificables y sustentados.
- **Colaboración constructiva:** mantener una relación de respeto y coordinación con el Consejo Directivo, priorizando el interés del Club.
- **Evidencia documental:** toda observación o recomendación deberá basarse en documentos, actas, reportes o auditorías verificables.
- **Comunicación efectiva con los socios:** difundir resultados de control e informes anuales de manera accesible y comprensible.

6. PLAN DE ACCIÓN ANUAL

Mes/Periodo	Actividad Principal	Responsable	Producto Esperado
Enero – Marzo	Revisión del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual del Consejo Directivo	Comité en pleno	Informe de observaciones y recomendaciones iniciales
Abril – Junio	Supervisión del cumplimiento de metas y gastos ejecutados del primer trimestre	Comité en pleno	Informe de avance N° 1
Julio – Septiembre	Evaluación de gestión institucional y proyectos en ejecución	Comité en pleno	Informe de seguimiento y recomendaciones de mejora
Octubre – Diciembre	Revisión integral de resultados, presupuesto ejecutado y balance anual	Comité en pleno	Informe final de fiscalización por cada año para la Asamblea General

7. INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Indicador	Meta Anual	Fuente de Verificación
% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Consejo Directivo supervisado	100%	Informes trimestrales del Comité
Nº de observaciones atendidas por el Consejo Directivo	≥ 90%	Actas de reuniones y reportes de seguimiento
Nº de informes presentados a la Asamblea	2 (semestral y anual)	Registro del Comité
Nivel de transparencia institucional percibida por los socios	Alto	Encuestas o actas de Asamblea

8. COMPROMISO ÉTICO E INSTITUCIONAL

El Comité de Fiscalización y Control reafirma su compromiso con una fiscalización imparcial, transparente y orientada al fortalecimiento institucional del Club Santa Rosa de Quives Country Club, actuando siempre dentro de los principios estatutarios, el respeto a la autonomía del Consejo Directivo y la búsqueda permanente del bienestar colectivo de los socios.

9. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo 2026–2027 constituye la hoja de ruta que guiará las acciones del Comité de Fiscalización y Control, consolidando una gestión responsable, participativa y orientada a resultados. Su cumplimiento fortalecerá la confianza institucional, la eficiencia administrativa y el desarrollo sostenible del Club.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- **LUIS EDUARDO PAREDES DELGADO (PRESIDENTE) – A03285**
- **ELISA MARIBEL CHAVEZ DIESTRA(VICEPRESIDENTA) – A05810**
- **TEOFILO JOAN JIMENEZ MAYS (SECRETARIO) – A01217**
- **GUISELLA MADEYNE YACHE AYQUIPA (VOCAL) – A08559**
- **DAVID PERCY FARFAN SULCA (VOCAL) – A02594**

